

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos de la provincia	año	50	ptas.
Los demás:	trimestre	15	semestre	30 " 60 "
Extranjero:	"	22'50	"	45 " 90 "

Las suscripciones, cuyo pago es adelantado, se solicitarán en la Subdirección del Hospicio Provincial, sita en dicho Establecimiento, Pignatelli, núm. 99; donde deberá dirigirse toda la correspondencia administrativa referente al *Boletín*.

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por Giro postal o Letra de fácil cobro.

Las cartas que contengan valores deberán ir certificadas y dirigidas a nombre del citado Subdirector.

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación, sólo se servirán al precio de venta, o sea a 35 céntimos los del año corriente y a 65 los de anteriores.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Quince céntimos por cada palabra. Al original acompañará un sello móvil de 90 céntimos por cada inserción.

Los anuncios obligados al pago sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio; exceptuándose, según está prevenido, las del Excmo. Sr. Capitán general de la Región.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del *Boletín* respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El *Boletín Oficial* se halla de venta en la Imprenta del Hospicio.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.),
S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, Su Alteza Real el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta, 18 junio 1929.)

SECCIÓN PRIMERA

Ministerio de la Gobernación

REAL DECRETO concediendo la nacionalidad española a los súbditos extranjeros que se mencionan.

Núm. 1.462.

A propuesta del Ministro de la Gobernación y de acuerdo con el Consejo de Estado,

Vengo en conceder la nacionalidad española a D. Antonio Juan Borges y Martins, súbdito portugués; D. Eduardo, Leoncio Ojeda Velázquez, súbdito peruano; Si Hamed Ben Buassa Tanyauí, Subdito marroquí, y D. Abraham Benatar Taurel sin nacionalidad determinada, los cuales no disfrutarán de esta preeminencia hasta que renuncien a su nacionalidad anterior, juren la Constitución de la Monarquía y se inscriban como españoles en el Registro civil.

Dado en Palacio a seis de junio de mil novecientos veintinueve.—Alfonso.—El Ministro de la Gobernación, Severiano Martínez Anido.

(“Gaceta” 11 junio 1929).

Ministerio de Instrucción Pública y B. A.

REAL ORDEN disponiendo se convoquen oposiciones para cubrir las plazas que se indican, vacantes en la Fundación particular benéfico-docente instituida en Toro (Zamora) por D. Manuel González Allende.

Núm. 937.

Ilmo. Sr.: Vacantes en la Fundación particular benéfico-docente, instituida en Toro (Zamora) por el ilustre patricio D. Manuel González Allende, la plaza de Maestro director de las Escuelas graduadas de niños y niñas, y otra de Maestro de sección de la graduada de niños, y dos de Maestras de sección de la de niñas, que deberán proveerse por oposición, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 29 de abril de 1927 (“Gaceta” del 5 de mayo), que reorganizó las enseñanzas de esta Obra pía de cultura.

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

1.º Que se convoque a oposiciones para proveer dichas cuatro plazas.

2.º Que sean requisitos indispensables para tomar parte en estas oposiciones:

a) Tener veinte años cumplidos a la fecha de terminar la convocatoria.

b) Poseer el título de Maestro o haber aprobado la totalidad de los estudios correspondientes, a cuyo efecto acompañarán el expediente académico oficial. También podrán acompañar otros títulos académicos que posean, así como certificados de otros estudios que hubieren realizado con validez académica. En todo caso presentarán, además, certificación negativa de antecedentes penales.

c) Para la plaza de Director proceder, ade-

más, de los Seminarios para Maestros, sistema Siurot, establecidos en España, asumiendo el Maestro que gane dicha oposición la Dirección, tanto de la graduada de niños como de la de niñas, sin que por ello quede relevado del cumplimiento de sus obligaciones profesionales, y para la de Maestro de la graduada de niños, conocer el idioma inglés.

Los aspirantes justificarán asimismo, por medio de certificado médico, que no padecen defecto físico alguno o enfermedad que los imposibilite para el ejercicio del cargo, o, en su caso, presentarán copia compulsada por la Sección administrativa de Primera enseñanza de la provincia de su residencia del documento que acredite haber obtenido la correspondiente dispensa del defecto físico.

3.º Desde el día siguiente a la de la publicación de esta convocatoria en la "Gaceta de Madrid", los aspirantes tendrán de término treinta días laborables para presentar sus solicitudes en la Secretaría de la Fundación, durante las horas reglamentarias.

4.º Al tiempo de presentar sus solicitudes deberán abonar 40 pesetas en metálico, en concepto de derechos, reconociendo el oportuno resguardo, sin cuya exhibición no podrán ser admitidos a la práctica de los ejercicios.

5.º En los quince días naturales siguientes al de expiración del término anterior podrá completarse la documentación por los interesados, y la dirección general de Enseñanza superior y secundaria formalizará la lista de aspirantes admitidos y excluidos, que se publicará en la "Gaceta de Madrid".

6.º Conjuntamente con la anterior lista se publicarán los Tribunales, y se remitirá a los Presidentes de los mismos lista nominal duplicada de los autorizados para actuar ante cada uno de ellos, y los expedientes respectivos, devolviéndose por aquéllos un ejemplar con el "conforme" a la referida Dirección general.

7.º Los Tribunales se compondrán: De un Catedrático de la Universidad de Salamanca, designado por el Rector, como Presidente; dos Profesores de la Escuela Normal de Maestros o Maestras de Salamanca, según se trate, respectivamente, del Tribunal que juzgue las oposiciones a la Plaza de Maestro Director y Maestro de Sección o del que califique las de Maestras de Sección, uno por la Sección de Letras y otro por la de Ciencias, designados en igual forma; un Sacerdote nombrado por el ilustrísimo señor Obispo de Salamanca y un Patrono de la Fundación por cada Tribunal elegido por el Patronato. El más joven de los Profesores de Normal actuará de Secretario.

8.º Los ejercicios de oposición comenzarán el día 1.º de septiembre próximo, sin que en ningún caso, salvo de fuerza mayor, pueda suspenderse su curso. Dichos ejercicios tendrán lugar en la Universidad de Salamanca y en el local que designe el Rector de la misma.

9.º Los ejercicios de oposición serán tres, por el siguiente orden: Práctico, escrito y oral, y además, para las maestras, un ejercicio de labores.

El ejercicio práctico tendrá carácter eliminatório y consistirá en la explicación, a un grupo de

niños o niñas, de una lección acerca de un tema elegido por cada opositor entre tres sacados a la suerte de los que constituyan el programa escolar de la Escuela graduada aneja a la Normal de Maestros o a la de Maestras de Salamanca. Cada opositor dispondrá de un cuarto de hora para preparar la explicación, y acto seguido, de media hora como mínimo y tres cuartos de hora como máximo, para desarrollarla. Inmediatamente después de la terminación de la lección el Tribunal formulará y propondrá a los niños o niñas algunas preguntas o sencillos ejercicios sobre el tema que se les acabase de explicar, apreciando libremente los resultados como elementos de juicio para la calificación definitivamente merecida por cada opositor, quien acto seguido será admitido o eliminado.

Serán convocados a realizar el segundo ejercicio únicamente los opositores que no hubieren sido eliminados en el primero. El segundo ejercicio se verificará colectivamente por todos los opositores admitidos y se desarrollará por escrito en todas sus partes. Consistirá:

A) En la resolución de un problema práctico de Aritmética y otro de Geometría, durante un cuarto de hora cada uno. Cada problema será sorteado entre cinco de cada especie que acordará el Tribunal en el acto mismo de su constitución para la práctica de este ejercicio.

B) Escritura de un párrafo del "Quijote" dictado durante cinco minutos, y análisis gramatical del mismo durante media hora, como máximo.

C) Redacción de algunos documentos oficiales de los más usados en la vida civil, ateniéndose a las formas y frases indispensables en cada documento. La indicación del número y clase de estos documentos corresponderá al Tribunal, no invirtiéndose por los opositores más de una hora.

D) Breve y correcta redacción de tres modelos de correspondencia epistolar sobre motivos distintos y usuales de la vida social, invirtiéndose media hora en total, como máximo.

E) Composición literaria en prosa, que constará de dos narraciones, una en primera y otra en tercera persona, sobre temas libremente elegidos por cada opositor, acerca de recuerdos o impresiones recogidos por propia experiencia de su vida escolar. Esta parte de ejercicio escrito se verificará al día siguiente de haberse realizado las anteriores, y cada opositor dispondrá de tres horas, como máximo.

El Tribunal procederá a calificar el ejercicio escrito, pudiendo asignar cada Vocal de cero a 10 puntos a cada una de las partes de este ejercicio, y formará y publicará inmediatamente la lista de calificaciones por el orden de mayor a menor de los puntos obtenidos por cada opositor.

Al día siguiente de publicada la lista de calificación del segundo ejercicio se procederá a la práctica del tercero, que consistirá en la exposición oral durante tres cuartos de hora, como máximo, por cada opositor, de sus propias ideas acerca de los medios que consideré más eficaces para coordinar y depurar las influencias mutuas entre la vida y la Escuela y organización escolar más eficiente para ese fin. Terminada esta conferencia por cada opositor, el Tribunal le invitará a que proponga libremente las prácticas que pre-

fiera, demostrativas de su preparación en trabajos manuales, Dibujo, Caligrafía, Música y Educación física, cuyas demostraciones verificará en la forma y tiempo que el Tribunal acuerde, procediéndose acto seguido a la calificación, que hará cada Vocal, pudiendo adjudicar de cero a 5 puntos por la totalidad de este ejercicio.

Artículo 10. Los opositores que no acudiesen a los llamamientos para practicar los ejercicios o los que durante la práctica de ellos fuesen sorprendidos comunicándose con otras personas acerca de las materias objeto de la oposición, o utilizando durante el ejercicio escrito cualquiera especie de notas o apuntes, serán inmediatamente excluidos, sin ulterior recurso contra la resolución del Tribunal.

Artículo 11. Sumadas las puntuaciones parciales obtenidas en los ejercicios segundo y tercero por cada opositor, se añadirán al total resultado los puntos relativos a los expedientes oficiales de sus estudios académicos que se computarán en la forma siguiente:

a) Los expedientes académicos en que consten más de dos suspensos no podrán ser tenidos en cuenta para estos efectos.

b) En los expedientes que pueden ser objeto de computación, se tendrá en cuenta solamente las notas de "sobresaliente" y "notable", a razón de cinco y tres puntos, respectivamente, por cada uno.

El total resultante de la adición de la puntuación obtenida en el conjunto de los ejercicios segundo y tercero más la puntuación resultante del cómputo del expediente académico, constituirá la puntuación definitiva de cada opositor.

Se formará y publicará una lista de calificación final, en la que constarán los nombres de los opositores por orden de méritos resultantes de las puntuaciones y propuesta de los dos Maestros y las tres Maestras que a juicio del Tribunal deban ser nombrados.

Si dos opositores obtuviesen la misma puntuación definitiva, se colocará en primer lugar al que acredite poseer títulos académicos superiores o más numerosos, y en defecto de estos títulos, al que acredite mayor tiempo dedicado a la enseñanza en Centro docente oficial.

Artículo 12. El ejercicio especial de labores para las opositoras lo realizarán simultáneamente todas ellas en la forma y tiempo que acuerde el Tribunal; pero su duración no podrá exceder de dos días ni de cinco horas cada día.

Como calificación de este ejercicio de labores, cada Vocal podrá adjudicar de cero a diez puntos.

Una vez realizada la puntuación de este ejercicio, se procederá a la suma de puntuaciones obtenidas en los anteriores y al cómputo de la puntuación resultante de los expedientes académicos, con arreglo a las normas dictadas en el artículo 11 de esta disposición, totalizándose acto seguido las puntuaciones definitivas de cada opositora y formándose la lista de éstas por el orden de méritos dispuesto en el número citado.

Artículo 13. Todos los opositores podrán elevar, por escrito, las reclamaciones que estimen fundadas y convenientes a su derecho; pero será condición indispensable para su admisión que se refieran a incidencias ocurridas durante la prác-

tica de los ejercicios y que las presenten al Tribunal dentro de las veinticuatro horas siguientes a la realización del hecho en que funden su protesta o alegación.

El Tribunal resolverá, en el mismo día en que perciba la reclamación, lo que estime pertinente acerca de ella, uniendo toda la documentación al expediente general de los oposiciones.

Artículo 14. Dentro de los tres días siguientes al en que termine la oposición, el Tribunal remitirá al Protectorado, por conducto del Rector de la Universidad de Salamanca, el expediente general de las oposiciones.

La Dirección general de Enseñanza superior y secundaria, oyendo al Consejo de Instrucción pública respecto a la aprobación del expediente y de la propuesta elevada al Tribunal, someterá al Ministro los nombramientos en propiedad de Maestros (uno de ellos Director) y Maestras de la Fundación González Altende.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de mayo de 1929.—P. D., González Oliveros.

Señor Director general de Enseñanza superior y secundaria.

("Gaceta" 11 junio 1929).

REAL ORDEN declarando desierto el concurso de traslado de la plaza de Profesor de término de Dibujo artístico y composición decorativa (Pintura), vacante en la Escuela de Artes y Oficios Artísticos de Palencia, y que dicha plaza se anuncie de nuevo a concurso.

Núm. 942.

Ilmo. Sr.: Anunciada a concurso de traslado la plaza de Profesor de término de Dibujo artístico y Composición decorativa (Pintura), vacante en la Escuela Artes y Oficios Artísticos de Palencia, y no habiéndose presentado solicitante alguno en el plazo señalado en la convocatoria,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que se declare desierto el referido concurso y que la plaza de referencia se anuncie de nuevo a concurso de ascenso entre Profesores de ascenso (hoy Auxiliares), que es el que legalmente le corresponde con arreglo a lo preceptuado en el Real decreto y Reglamento de 16 de diciembre de 1910.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 1.º de junio de 1929.—Callejo.

Señor Director general de Bellas Artes.

("Gaceta" 11 junio 1929).

SECCIÓN SEGUNDA

Núm. 3.931.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Calamidades públicas.

CIRCULAR

A consecuencia de los últimos temporales, que han ocasionado daños de alguna consideración en las cosechas, llamo la atención de los señores Alcaldes acerca del cumplimiento de la

Real orden expedida por la Excm. Presidencia del Consejo de Ministros en 25 de agosto de 1928, publicada en la *Gaceta* del día 28 siguiente y en el BOLETÍN OFICIAL en 19 de septiembre del mismo año, para que, si las Corporaciones municipales acordasen recurrir al Gobierno en súplica de socorro, con cargo a las cantidades presupuestas al efecto, me lo comuniquen por oficio, exponiendo la situación creada por los acontecimientos y los daños que represente la catástrofe surgida para las familias pobres de la comarca o pueblos damnificados; bien entendido, para el conocimiento de todos, que la misión del Estado en tales acontecimientos desgraciados no es la de pagar un seguro de cosechas, ni la de indemnizar por las ganancias dejadas de percibir, ni aun por los daños sufridos, sino la de facilitar un socorro que ayude a reparar menoscabos a aquellas familias que por su modesta condición económica queden en situación precaria por las calamidades sobrevenidas; y para prevenir éstas, se servirán dichas autoridades locales fomentar, dentro de la esfera de sus atribuciones, todas las modalidades de la previsión, a fin de reducir en lo posible el número de riesgos de los labradores, y en especial la implantación de seguros sociales, agrarios y pecuarios, en relación con la Mutualidad nacional del Seguro agropecuario del Ministerio del Trabajo.

Zaragoza, 19 de junio de 1929.

El Gobernador civil,

Juan Cantón-Salazar y Zaporta.

Núm. 3.912.

Inspección provincial de Higiene y Sanidad pecuarias.

CIRCULAR

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento definitivo de 6 de marzo último, para la ejecución de la ley de Epizootias, se declara oficialmente la existencia de la glosopeda en el término municipal de Terrer, en las circunstancias que a continuación se expresan; debiendo, por tanto, las autoridades, funcionarios y demás personas interesadas, cumplir y hacer cumplir, lo más exactamente posible, las disposiciones referentes a la expresada epizootia, bajo las responsabilidades que en las mismas se señalan.

Sitio en que radica la epizootia: El término municipal de Terrer, habiéndose presentado un caso en una res vacuna de la propiedad del vecino D. Julián Martínez Martínez.

Zona declarada infecta: El establo donde se halla aislada dicha res, situado en la calle del Arzobispo, número 77.

Medidas que se deben poner en práctica: Las señaladas en los artículos 223 al 226 del citado Reglamento de Epizootias.

Zaragoza, 17 de junio de 1929.

El Gobernador civil,

Juan Cantón-Salazar y Zaporta.

SECCIÓN QUINTA

Núm. 3.851.

Comandancia de Marina de Barcelona.

Relación nominal filiada de los inscriptos de esta Brigada, naturales de la provincia de Zaragoza, que han sido comprendidos en el alistamiento del año actual, para el reemplazo de 1930, y que deben ser baja en el alistamiento del Ejército.

Número, folio, nombres y apellidos y fecha de nacimiento.

- 597—597/28 Gregorio Galán Marco, hijo de Sebastián y Antonia, natural de Zaragoza, nació el 9 de mayo de 1910.
- 129—1.623/26 Fernando M. Arús Barrachina, de Marcos y Asunción, natural de Caspe, el 9 de ídem.
- 244—64/28 Fernando Solá Millán, de Martín y Gregoria, natural de Zaragoza, 11 junio.
- 364—972/27 José Aranda Arpal, de José y Pilar, natural de Caspe, 18 de julio.
- 373—517/28 Francisco Usón Zapater, de Saturnino y María, natural de Zaragoza, 23 íd.
- 473—414/28 Agustín Muñoz Pardo, de Pablo y Felipa, natural de La Almunia de Doña Godina, 22 agosto.
- 523—562/28 Cándido Gutiérrez Lamata, de padres desconocidos, natural de la villa de Mallén, 7 de septiembre.
- 631—1.263/27 Mariano Grasa García, de Mariano y Pilar, natural de Zaragoza, 7 ídem.
- 678—1.362/26 Gerardo Guarro Montón, de Gerardo y Enriqueta, natural de Zaragoza, 21 octubre.
- 701—1.284/27 Antonio Tejedor Oriol, de Mariano y María, natural de Daroca, 29 íd.
- 889—586/28 Francisco Diarte Munio, de Francisco y Fe, natural de Zaragoza, 24 diciembre.
- 967—1.673/25 Rizal Alcalde Mínguez, de Matías y Escolástica, natural de Villarroya de la Sierra, 17 enero.
- 1057—1.258/27 Joaquín Costa Casanova, de Joaquín y Valera, natural de Fayón, 8 de febrero.
- 1070—1.037/26 Saturnino Sau Olite, de Miguel y Justa, natural de Luceni, 11 ídem.
- 1094—669/27 Julián Forcada Gamuza, de Pedro y Pilar, natural de Zaragoza, 17 ídem.
- 1199—1.007/27 José Vallaspí Lostes, de Antonio y Benita, natural de Sástago, 17 de marzo.

Trozo de Mataró.

- 130—96/27 Miguel Usón Rigabert, de José y Dolores, natural de Bujaraloz, 5 enero.

Trozo de Badalona.

- 3—Frantonino Bernal Sancho, de Manuel y Emerenciana, natural de Zaragoza, 12 de abril.

Barcelona, 31 de mayo de 1929.—El Jefe del Detall, Juan García y Alonso.

Recaudación de Contribuciones de la provincia de Zaragoza.

Núm. 3.068.

Edicto para notificar a deudores de paradero desconocido el embargo de fincas por medio del «Boletín Oficial».

D. Celestino Trasobares Andrés, Recaudador auxiliar de Contribuciones del pueblo de Caspe;

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de contribución rústica, pertenecientes a los años de 1908 a 1914, he acordado y se han practicado embargos de fincas a los deudores hacendados de paradero desconocido que a continuación se expresan:

Esteban Batista Roca: Un campo, secano, sito en la partida de Laferas, de este término, de cabida 57 áreas, 21 centiáreas; que linda por N. con Manuel Aranda, por S. con monte, por E. con senda y por O. con monte.

Magdalena Calvo Fuster: Un campo, secano, sito en la partida de Vuelta del Cañar, de este término, de cabida 4 áreas, 76 centiáreas; que linda por N. con Antonio Borruey, por S. Manuel Poblador por E. con Manuel Poblador y por O. con Antonio Borruey.

Faustino Carceller: Un olivar, sito en la partida de La Reguela, de este término, de cabida 9 áreas, 53 centiáreas; que linda por N. con Palafanga, por S. con Fillola, por E. con Francisco Morer y por O. con Manuel Gil.

Nicolás Castillo: Un olivar, sito en la partida de Calabazal, de este término, de cabida 50 áreas, 6 centiáreas; que linda por N. con monte, por S. con brazal, por E. monte y por O. con Jorge Pamplona.

Ramón Celma Segura: Un campo, sito en la partida de Ardas, de este término, de cabida 35 áreas, 75 centiáreas; que linda por N. y S. con monte, por E. con Mariano Pastor y por O. con Francisco Cadena.

Gregorio Galicia Navarro: Un olivar, sito en la partida de Calabazal, de este término, de cabida 17 áreas, 86 centiáreas; que linda por N. con Manuel GiralDOS, por S. con Bonifacio Insa, por E. con Manuel GiralDOS y por O. con Mateo Piazuolo.

Enrique Gil Blasco: Un campo, sito en la partida de Percuñar, de este término, de cabida 31 áreas, 71 centiáreas; que linda por N. con Jerónimo Blasco, por S. con Manuel Sorrosal, por E. con Jerónimo Blasco y por O. con viuda de Antonio Bel.

Policarpo Grañena: Un campo, olivar, sito en la partida de Val de Zaíl, de este término, de cabida 2 áreas, 66 centiáreas; que linda por N. y S. con cabezo, por E. con Manuel Pérez, y por O. con Tomás Alcaine.

Ambrosio Gómez Camas: Un olivar, sito en la partida de Val de Zaíl de este término, de cabida 13 áreas, 10 centiáreas; que linda por N. con Fillola, por S. con Miguel Gavín, por E. con Fillola y por O. con Manuel Pinos,

Antonio Ibarz Godia: Un campo, secano, sito en la partida de Vuelta Magdalena, de este término, de cabida 4 áreas, 47 centiáreas; que linda por N. y E. con resto finca, por S. con monte y por O. con camino.

Miguel Moncada N.: Un olivar, sito en la partida de Villa, de este término, de cabida 15 áreas, 48 centiáreas; que linda por N. con José Guío, por S. Francisco Catalán, por E. con camino y por O. con Domingo Domenech.

Pedro Pérez Borruey: Un campo, sito en la partida de Val común, de este término, de cabida 71 áreas, 61 centiáreas; que linda por N. S. y E. con monte y por O. con José Río.

José Salvador Alvarez: Un campo, sito en la partida de Val de Fabara, de este término, de cabida 43 áreas, 3 centiáreas; que linda por N. y S. con monte, por E. con Ramón Cañardo y por O. con Francisco Albiac.

Miguel Aranda Albaiceta: Un campo, secano, sito en la partida de Suelto, de este término, de cabida un área 36 centiáreas; que linda por N. y O. con monte y por S. y E. con viuda de Agustín Pérez.

Agustín Bordas Saldueña: Un campo, olivar, sito en la partida de Rigüela, de este término, de cabida 23 áreas, 80 centiáreas; que linda por N. con camino, por S. con Bernardino Vidal, por E. con Fillola y por O. con camino.

Mariano Borrás Cirac: Un campo, olivar, sito en la partida de Sanchuelo, de este término, de cabida 8 áreas, 33 centiáreas; que linda por N. con León Guío, por S. con brazal, por E. con Andrés GiralDOS y por O. con Fillola.

María Berraz Gil: Un olivar, sito en la partida de Plan de la Aguilla, de este término, de cabida 71 áreas, 46 centiáreas; que linda por N. con Lino Zaporta, por S. con brazal, por E. con José Bager y por O. con brazal.

Joaquín Berraz Guío: Un campo, olivar, sito en la partida de Pallaruelo, de este término, de cabida 5 áreas, 11 centiáreas; que linda por N. con Palafanga, por S. con Antonio Roca, por E. con Martín Pastor y por O. con Manuel Guío.

Pedro Borruey Gavín: Un campo, sito en la partida de Cestón, de este término, de cabida 6 áreas, 54 centiáreas; que linda por N. con Francisco García, por S. con acequia, por E. con Narciso Vallés y por O. con Pascual Salvador.

Manuel Berruey Ralfas: Un campo, sito en la partida de Rigüela, de este término; de cabida 2 áreas, 97 centiáreas; que linda por N. con Antonio Guallar, por S. con brazal, por E. con monte y por O. Felipe Gavín.

Dolores Buisán Centol: Un olivar, sito en la partida de Vado, de este término, de cabida 10 áreas, 11 centiáreas; que linda por N. con Pablo Gros, por S. con Miguel Ríos, por E. con Florencio Catalán y por O. con Cabezo.

Indalecio Calvete Sasti: Un campo, sito en la partida de Campillo, de este término, de cabida 57 áreas, 91 centiáreas; que linda por N., S. y E. con monte y por O. con viuda de Antonio Peralta.

Agustín Camón García: Un campo, secano, sito en la partida de Val Domingo, de este término, de cabida 7 áreas, 74 centiáreas; que linda por N. y S. con monte, por E. con Manuel Poblador y por O. con Domingo Sanz, viuda.

Benito Camón Gonzalvo: Un campo, secano, sito en la partida de Cabo de vaca, de este término, de cabida 71 áreas, 51 centiáreas, que linda por N., S y E. con monte y O. con senda.

Juan Camón Vallespí: Un campo, secano, sito en la partida de Cabo de vaca, de este término, de cabida 14 áreas, 30 centiáreas; que linda por N. y E. con camino y S. y O. con Julián Campo.

María Camón Verdiel: Un olivar, sito en la partida de Barca, de este término, de cabida 17 áreas, 43 centiáreas; que linda por N. con Diego Dolader, por S. con Narciso Pardo, por E. con acequia y por O. con camino.

Ramón Campos Roche: Un campo, sito en la partida de Alcalar, de este término, de cabida 4 áreas, 16 centiáreas, que linda por N. con Luis Sanz, por S. Jaime Heras, por E. con Palafanga y por O. con Luis Sanz.

Vicente Casanova Andréu: Un campo sito en la partida de Foreaballes, de este término, de cabida 81 áreas, 24 centiáreas; que linda por N. con senda, por S. con Agustín Anay, por E. con Palafanga y por O. con monte.

José Casanova Esteban: Un olivar, sito en la partida de Callado, de este término, de cabida 29 áreas, 48 centiáreas; que linda por N. con Lastra, por S. con Balafanga, por E. con Maria-Paris y por O. con Lastras.

Damián Castañeda Navarro: Un olivar, sito en la partida de Barca, de este término, de cabida 32 áreas, 17 centiáreas; que linda por N. con Monte, por S. y E. con Nariano Navarro y por O. con Brazal.

Manuel Castillo Dules: Un campo, sito en la partida de Herradura, de este término, de cabida 8 áreas, 9 centiáreas; que linda por N. con Río Ebro, por S. con Jaime Genzan, por E. con acequia y por O. con Pascual Campanales.

Ignacio Catalán Doñelfa: Un olivar, sito en la partida de La Villa, de este término, de cabida 13 áreas, 93 centiáreas; que linda por N. con Lorenzo Laborda, por S. y E. con senda y por O. con Miguel Cartes.

José Cental Campos: Un olivar, sito en la partida de Val de Zail, de este término, de cabida 40 áreas, 39 centiáreas; que linda por N. con José Vicente, por S. con Gerardo Gonzalvo, por E. con Vicente Rabinad y por O. con camino.

María Contal N.: Un olivar, sito en la partida de Val de Escatrón, de este término, de cabida 33 áreas 33 centiáreas; que linda por N. con monte, por S. con Manuel Tobeñas Vda., por E. con Zacarias Garcés y por O. con monte.

Joaquín Clavero Sancho: Un campo secano, sito en la partida de Val de la Llana, de este término, de cabida 85 áreas, 81 centiáreas; que linda por N. con Manuel Villanueva, por S. con Nicolás Vicente, por E. con Manuel Villanueva y por O. con Nicolás Vicente.

Manuel Condón: Un campo; sito en la partida

de Ramblar, de este término, de cabida 8 áreas, 32 centiáreas; que linda por N. con río, por S. con Vicente Alfaro, por E. con senda y por O. con río.

Francisca Cortes Comas: Un olivar, sito en la partida, de Capellán, de este término, de cabida 7 áreas, 13 centiáreas; que linda por N. con Tomás Garcés, por S. con José Martín por E. con Pedro Santolaria y por O. con camino.

Vicente Costán Ruiz: Un campo secano, sito en la partida de Val de Pilas, de este término, de cabida de 35 áreas, 37 centiáreas; que linda por N. con Agustín Cebrián, por S. con León Guíu, por E. con Agustín Cebrián y por O. con León Guíu.

Manuel Guerrero García: Un olivar, sito en la partida de Riquela, de este término, de cabida 17 áreas 57 centiáreas; que linda por norte con Palafanga, por S. con Lastra, por E. con Rafael Roca y por O. Manuel Royo.

Florencio Guerrero Huarte: Un campo secano, sito en la partida de Percuñar, de este término, de cabida, 28 áreas, 83 centiáreas; que linda por N. y S. con monte, por E. con Pedro García y por O. con Antonio Maza.

Indalecio Fillola García: Un campo, sito en la partida de Mealamaiser, de este término, de cabida 12 áreas, 55 centiáreas; que linda por N. con Pedro García, por S. con senda, por E. con Manuel Sancho y por O. con Benito García.

Sebastián Fantoba Cantarilla: Un campo secano, sito en la partida de Suelto, de este término, de cabida 85 áreas, 81 centiáreas; que linda por N. con Monte, por S. con Antonio Arcas y por E. y O. con Monte.

Casilda Francén Marqués: Un campo, sito en la partida de Val de Azot, de este término, de cabida de 35 áreas, 14 centiáreas; que linda por N. con Palafanga, por S. con Manuel Dolader, por E. con Luis Pardo y por O. con Antonio Pardo.

José García Albiac: Un olivar, sito en la partida de Collado, de este término, de cabida de 81 áreas, 81 centiáreas; que linda por N. con Palafanga por S. con José Sánchez, por E. con brazal y por O. con Fillola.

Pascual García Sanahuja: Un campo, secano, sito en la partida de Saso, de este término, de cabida de 21 áreas, 45 centiáreas; que linda por N. y O. con Leandro García, por S. y E. con camino.

Francisco Gargallo Dolader: Un olivar, sito en la partida del Capellán, de este término, de cabida de 3 áreas, 56 centiáreas; que linda por N. y E. con José Pastor, por S. con senda, por y por O. con Andrés Vidal.

Antonio Gil Lisbona: Un campo, sito en la partida de Remer de Aza, de este término, de cabida de 15 áreas, 48 centiáreas; que linda por N. con río, por S. con acequia, por E. con Joaquín Pascual y por O. con José Poblador.

Rafael Gil Lou: Un campo, sito en la partida de Sanchuelo de este término, de cabida de 4 áreas, 45 centiáreas; que linda por N. con Tomás Vicente, por S. con monte, por E. con Tomás Sancho y por O. con acequia.

Domingo Hernández Gavín: Un olivar, sito en la partida de Pallaruello de este término, de cabida de 13 áreas, 9 centiáreas; que linda por N. con Fillola, S. con Manuel Hernández, por E. con Manuel Gonzalvo y por O. con Cristóbal Gavín.

María Huarte Calved: Un olivar, sito en la partida de Sanchuelo, de este término, de 13 áreas, 9 centiáreas; que linda por N. y E. con brazal, por S. con Joaquín Ros y por O. con senda.

Mariano Jariod Jimeno: Un olivar, sito en la partida de Fajuelas, de este término, de cabida de 5 áreas, 94 centiáreas; que linda por N. con Manuel Poblador, por S. con Pascual Buisar, por E. con brazal y por O. con brazal y peñas.

Joaquín Jover Ralfas: Un campo, secano, sito en la partida de Pinar del Gallo, en este término, de cabida de 43 áreas 2 centiáreas; que linda por N. S. y E. con monte y por O. con Juan Sancho.

Mariano Lasheras Jimeno: Un campo, sito en la partida de Collado, de este término, de cabida de 16 áreas, 98 centiáreas; que linda por N. con Domingo Hernández, por S. con Claudio Estopañán, por E. con Palafanga y por O. con Manuel Piazuelo.

José Llojo Castellón: Un olivar, sito en la partida de Pallaruello, de este término, de cabida de 49 áreas, 46 centiáreas; que linda por N. y O. Mariano Buj y por S. y E. con Fillola.

Isabel Marco García: Un campo, olivar, sito en la partida de Val de Zail, de este término, de cabida de 21 áreas, 43 centiáreas; que linda por N. con Manuel Sancho, por S. con Manuel Acero, por E. con senda y por O. con Joaquín Arpal.

Vicente Martín Abejer: Un campo, secano, sito en la partida del Capellán, de este término, de cabida de 85 áreas, 51 centiáreas; que linda por N. y E. con monte, por S. con Mariano Estopañán y por O. con camino.

Vicente Maza Andrés: Un campo, sito en la partida de Suelto, de este término, de cabida 57 áreas, 21 centiáreas; que linda por N. con monte, por S. y por E. con Ramón Maza y por O. con monte.

Joaquín Miguel N.: Un campo secano, sito en la partida de Campillo, de este término, de cabida 57 áreas, 33 centiáreas; que linda por N., S. y E. con monte y por O. con Joaquín Cirac.

José Miranda Blesa: Un campo, sito en la partida de Pico, de este término, de cabida 7 áreas, 25 centiáreas; que linda por N., S. y E. con monte y por O. con José Camón.

María Molina Cortés: Un campo secano, sito en la partida de Campillo, de este término, de cabida 43 áreas, 3 centiáreas; que linda por N. con camino, por S. y E. con monte y por O. con camino.

Magdalena Mompeon Cortés: Un campo, sito en la partida de Faluelas, de este término, de cabida 1 area, 19 centiáreas; que linda por N., S. y E. con monte y por O. con acequia.

María Montané: Un campo, sito en la partida de Herradura, de este término, de cabida 28

áreas, 60 centiáreas, que linda, por N., S y E con monte y por O. con Cipriano Ata.

Vicente Maza: Un olivar, sito en la partida de Villa, de este término, de cabida 13 áreas, 6 centiáreas; que linda por N. con Mariano Miranda, por S. con Francisco Albareda, por E. con monte y por O. con Antonio Millán.

Joaquín Moreno: Un olivar, sito en la partida de Sanchuelo, de este término, de cabida 13 áreas, 7 centiáreas; que linda por N. con Josefa Guizor, por S., E. y O. con peñas.

Victoriano Mustieles Hernández: Un campo, sito en la partida de Herradura, de este término, de cabida 21 áreas, 45 centiáreas; que linda por N. con río Ebro, por S. con Antonio Guiu, por E. con Acequia y por O. con Almenara.

Cristóbal Maquila Poblador: Un olivar secano, sito en la partida de Val de Pilas, de este término, de cabida 14 áreas, 30 centiáreas; que linda por N., S. y E. Cristóbal Naguela y por O. Mariano Alfaro.

Leonardo Navarro Aguilar: Un campo, sito en la partida de Villa, de este término, de cabida 14 áreas, 29 centiáreas; que linda por N. con Miguel Catalán, por S. con Fillola, por E. con brazal y por O. se ignora.

Manuel Navarro Jimeno: Un campo, secano, sito en la partida de Portal Miláns, de este término, de cabida 21 áreas, 40 centiáreas; que linda por N. con monte, por S. con Gabriel Navarro y por E. y O. con monte.

Ignacio Navarro Sanz: Un campo, sito en la partida de Chacón, de este término, de cabida 11 áreas, 91 centiáreas; que linda por N. y S. con Miguel Albiac y por E. y O. con Pedro Royo.

Agueda Palacio Riva: Un campo, secano, sito en la partida de San Bartolomé, de este término, de cabida 19 áreas, 7 centiáreas; que linda por N. con monte, por S. con acequia y por E. y O. con monte.

Manuel Panillo Pallás: Un campo, olivar, sito en la partida de Val de Zail, de este término, de cabida 9 áreas, 50 centiáreas; que linda por N. y S. con Antonio García, por E. con acequia y por O. con Fillola.

María Pardo: Un campo, olivar, sito en la partida de Ceitón, de este término, de cabida 8 áreas, 64 centiáreas; que linda por N. con Rafael Gascón, por S. con Vicente Insa, por E. con acequia y por O. con Ebro.

Carlos Parés Gómez: Un campo, secano, sito en la partida de Sanchasacón, de este término, de cabida 85 áreas, 81 centiáreas; que linda por N., S., E. y O. con monte.

María Pellicer: Un campo, secano, sito en la partida de Suelto, de este término, de cabida 14 áreas, 42 centiáreas; que linda por N. y E. con Silvestre Cirac, por S. y O. con Pascual García.

Ramón Pérez Grau: Un campo, sito en la partida de Rimer de Aca, de este término, de cabida 16 áreas, 68 centiáreas; que linda por N. con río, por S. con Tomás Alcaine, por E. con Mariano Alfaro y por O. con acequia.

Julián Piazuelo e hija: Un olivar, sito en la

partida de Fajuelas, de este término, de cabida 7 áreas, 72 centiáreas; que linda por N. con Fillola, por S. con Benito Guíu, viuda, por E. con Agustín Rebled y por O. con Martín Poblador.

Mariano Piera García: Un campo, sito en la partida del Saso, de este término, de cabida 14 áreas, 30 centiáreas; que linda por N. con Bernardo Huarte, por S., E. y O. con monte.

Manuel Piñal Bel: Un campo, sito en la partida de Remer de Alla, de este término, de cabida 14 áreas, 30 centiáreas; que linda por N. con monte, por S. con acequia y por E. y O. con monte.

Mariano Poblador Fuster: Un campo, sito en la partida de Remer de Alla, de este término, de cabida 16 áreas, 67 centiáreas; que linda por N. con Pablo Montané, por S. con Francisco Buenacasa, por E. con acequia y por O. con río.

Rafael Poblador Rodríguez: Un olivar, sito en la partida de Vado, de este término, de cabida 7 áreas, 43 centiáreas; que linda por N. con cabezo, por S. con Manuel Guíu, por E. se ignora y por O. con Vicente Ballabriga.

Pedro Rabinad Cardona: Un campo, sito en la partida de Zaforas, de este término, de cabida 43 áreas, 2 centiáreas; que linda por N., S. y O. con monte y por E. con José Abadía.

Lorenzo Ráfales Paracuellos: Un campo, sito en la partida de Gondar, de este término, de cabida 85 áreas, 81 centiáreas; que linda por N., S. y E. con monte y por O. con Valero Pardo.

Antonio Rebled Rabinad: Un campo, secano, sito en la partida del Saso, de este término, de cabida 35 áreas, 70 centiáreas; que por N. con camino, por S. y E. con Lorenzo Miranda y por O. con camino.

Nicolás Roca Poblador: Un olivar, sito en la partida de Pallaruelo, de este término, de cabida 5 áreas, 35 centiáreas; que linda por N. con Brazal, por S. con Fillola, por E. con camino y por O. con María Monsec.

Juana Salas Bordonaba: Un campo, sito en la partida la Reguela, de este término, de cabida 11 áreas 68 centiáreas; que linda por N. con Miguel Fabián, por S. con viuda de Benito Guíu, por E. con Antonio Guíu y por O. se ignora.

José Samper Bordonaba: Un campo, secano, sito en la partida de Tigidera, de este término, de cabida 57 áreas, 21 centiáreas; que linda por N. y S. con monte, por E. con viuda de José Baquer y por O. se ignora.

María Sanz Brujulada: Un campo, sito en la partida de Pallaruelo, de este término, de cabida 58 áreas, 99 centiáreas; que linda por N. con Miguel Albacar, por S. con Manuel Arpal, por E. con Palafanga y por O. con monte.

María Serrano Cortés: Un olivar, sito en la partida de Collado, de este término, de cabida 53 áreas, 63 centiáreas; que por N. con Fillola, por S. con senda por E. con Antonio Francén, y por O. con Manuel Sanz.

Pedro Sacadas Baiseras: Un campo, sito en la partida de Alcalán de este término, de cabida de 20 áreas, 25 centiáreas; que linda por N. y E.

con Francisco Camon, por S. con brazal, y por O. con Ramón Maza.

Felipe Tobeñas Piazuelo: Un campo, secano, sito en la partida de Fondor de este término, de cabida de 38 áreas, 14 centiáreas; que linda por N. con Domingo Sabalza, por S. con Andrés Ferrer, por E. y O. con monte.

Claudia Vallespi Jariod: Un campo, sito en la partida de Fercaballes, de este término, de cabida de 20 áreas, 84 centiáreas; que linda por N. con Palafanga, por S. con monte, por E. con Ramón Saso y por O. con senda.

Narciso Valls Lastrada: Un campo, sito en la partida de Rimer de acá, de este término, de cabida de 17 áreas, 86 centiáreas; que linda por N. y E. con Andrés Anay, S. con Manuel García y por O. con acequia.

Antonio Bel Falcón: Un campo, sito en la partida de Marcial, de este término, de cabida de 28 áreas, 60 centiáreas, que linda por N., S. E. y O. con monte.

Manuela Vicente: Un olivar, sito en la partida de Alcalán, de este término, de cabida de 11 áreas, 87 centiáreas; que linda por N. con monte, por S. y E. con Miguel Figueras y por O. con Manuel Ralfas.

Pedro Villacampa Mateo: Un campo, olivar, sito en la partida de Nadot, de este término, de cabida de 12 áreas, 48 centiáreas; que linda por N. con Domingo Faló, por S. con Joaquín Guíu, por E. con Baltasar Albareda y por O. con Manuel Sancho.

N. Latre Ferrer: Un campo, secano, sito en la partida de La Rosa, de este término, de cabida de una hectárea, equivalente a 43 áreas, 2 centiáreas; que linda por N. con Manuel Villagrana, por S. con monte, por E. con senda y por O. con Joaquín Barberán.

Rafaela Viver Castellano: Un campo, sito en la partida de Pallaruelo, de este término, de cabida de 29 áreas, 69 centiáreas; que linda por N. con Manuel Guíu, por S. con Manuel Cirac, por E. con monte y por O. con brazal.

Bernardo Viver Navarro: Un campo, sito en la partida de Fajuelas, de este término, de cabida de 23 áreas, 84 centiáreas; que linda por N. con monte por S. con viuda José Dolader, por E. con brazal y por O. con Manuel Peralta.

Y como quiera que los deudores referidos no residen ni tienen representante en este pueblo, ni han participado a la Delegación de Hacienda el lugar de su residencia o la persona que ha de representarles, se les notifica el embargo por medio de la presente, que por duplicado se remite a la Tesorería de Hacienda de esta provincia, para que pueda acordar su inserción en el BOLETÍN OFICIAL y en la *Gaceta de Madrid*, según dispone el art. 142 de la Instrucción de 26 de abril de 1900, y se les requiere para que en término de tercero día presenten en esta Oficina los títulos de propiedad de los bienes embargados, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa.

En Caspe, a 26 de febrero de 1929.—El Recaudador, Celestino Trasobares.

* * *

Núm. 2.807.

Edicto para notificar la acumulación de débitos por medio del «Boletín Oficial» a deudores de domicilio desconocido.

D. Mariano Usón García, Recaudador subalterno de las contribuciones e impuestos del Estado en el pueblo de Samper del Salz;

Hago saber: Que en expediente que me hallo instruyendo por débitos de contribución rústica correspondientes a los deudores y a los años que luego se dirán, ha sido dictada la siguiente

«Providencia.— En uso de las facultades que me están conferidas por el artículo 164 del Estatuto de Recaudación vigente, acuerdo la acumulación de débitos, para perseguirlos por este expediente, por considerar que así ha de ser más fácil su realización y de suma conveniencia para los intereses del Tesoro público.

Los deudores y sus débitos acumulados, son los siguientes:

Joaquín Calvo Casaus, cónyuge de Antonia Lahoz Paesa, años 1917 al 1928, 1.437'46 pesetas.

Manuel Lahoz Tomás, años 1919 a 1928, 822'25 pesetas.

Visto lo dispuesto en el párrafo 1.º del art. 80 del Estatuto referido, quedan declarados incursos los deudores en el apremio del 20 por 100 según se ha expresado. Notifíquese a los mismos a fin de que puedan satisfacer sus descubiertos en el plazo de ocho días, con la advertencia de que si no lo realizan en dicho término y no comparecen en el expediente dentro del mismo a manifestar el punto de residencia, o nombran apoderado o representante, se proseguirá el procedimiento en rebeldía, sin intentar nuevas notificaciones ni requerimientos, según dispone el art. 154 del cuerpo legal citado. Lo acuerdo y firmo en Samper del Salz, a veintiséis de marzo de mil novecientos veintinueve.— El Recaudador, Mariano Usón». Es copia.

Y para que lo que por mí acordado tenga debido cumplimiento expido el presente, que será remitido al Arriendo, para su publicación en el B. O. de la provincia, a fin de que sirva de notificación a los intesados.

Doy el presente en Samper del Salz, a 12 de abril de 1929.— El Recaudador, Mariano Usón

Núm. 3 751.

SERVICIO DE HIGIENE Y SANIDAD PECUARIAS

ESTADO demostrativo de las enfermedades infecto contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en esta provincia durante la 2.ª quincena del mes de mayo de 1929.

ENFERMEDAD	PARTIDO	MUNICIPIO	ANIMALES					
			ESPECIE	Enfermos de la quincena anterior.....	Invasiones en la quincena de la fecha.....	Curados...	Muertos o sacrificados.....	Quedan enfermos...
Tuberculosis	Zaragoza, S. P .	Capital	Bovina	»	11	»	11	»
Id.	Id.	Id.	Porcina	»	1	»	1	»
Viruela	Borja	Alberite de S. Juan..	Ovina	19	16	»	2	33
Id.	La Almunia. .	Botorríta	Id.	»	19	»	7	12
Id.	Pina de Ebro ...	Osera de Ebro	Id.	41	20	20	5	36
Durina	Zaragoza, S. P ..	Utebo	Asnal	1	»	»	»	1
Distomatosis	La Almunia. ...	Morata de Jalón....	Ovina	»	3	»	3	»
Id.	Zaragoza, S. P...	Capital.	Id.	»	199	»	199	»
<i>Totales</i>				61	269	20	228	82

Zaragoza, 5 de junio 1929.

El Inspector provincial de Higiene y Sanidad pecuarias,
Carlos S. Enriquez.

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS

Núm. 3.819.

PROVINCIA DE ZARAGOZA

1900

RELACION DE LOS AUTOMOVILES EXAMINADOS DURANTE EL MES DE MAYO DE 1929

MATRICULA		PROPIETARIO		MOTOR		COCHE		CATE- GORIA
NUMERO	FECHA	NOMBRE Y APELLIDOS	DOMICILIO	MARCA	NUMERO	POTENCIA EN H. P.	FORMA	
3.493	1	D. Angel Agüeras Trigo	Coso, 35.....	Chrysler.....	282.559	23	C. Interior	2. ^a
3.494	1	Primo Erro Labairu.....	Bujaraloz.....	Sterwart.....	37.829	22	Furgón	3. ^a
3.495	1	Jesús Sancho Franco.....	Azoque, 100.....	Citroen.....	34.829	11	C. Interior	2. ^a
3.496	1	Constantino Puchol Ayut.....	Mazaleán.....	Sterwart.....	37.812	22	Furgón	3. ^a
3.497	3	Francisco Elvira.....	Zuera.....	Matchless.....	7.901	2	Motocicleta	1. ^a
3.498	4	Zaragoza Industrial S. A.....	Pignatelli, 10.....	Packar.....	249.571	31	C. Interior	2. ^a
3.499	4	D. Gabino Velilla.....	Paz, 20.....	B. S. A.....	45.139	2	Moto	1. ^a
3.500	6	José Val.....	Herrera de los Navarros.....	Id.....	45.673	2	Id.	1. ^a
3.501	6	Salvador Trasvares.....	Navarra, 2.....	Ronengart.....	770	7	C. Interior	2. ^a
3.502	7	Fructoso Blanco.....	Prudencio, 15.....	Chevrolet.....	106.126	20	Sedán	2. ^a
3.503	7	Héctor Marco.....	Hotel Continental.....	Id.....	165.936	20	De Carga	3. ^a
3.504	7	Carmelo Vicente.....	Coso, 131.....	Id.....	168.654	20	Id.	3. ^a
3.505	7	Argimiro Bayo.....	Plaza de Lanuza, 18-20.....	Id.....	165.967	20	Id.	3. ^a
3.506	8	Plácido Bayo.....	Paseo de Pamplona, 19.....	Ford.....	993.753	17	Volquete.....	3. ^a
3.507	11	Eloy Antonio Quilez.....	Henán Cortés, 44.....	Id.....	854.350	17	Turismo.....	2. ^a
3.508	11	José M. ^a Lobera.....	Torrero, 110.....	Id.....	778.962	17	Volquete.....	3. ^a
3.509	11	D. ^a Olimpia Pardo.....	Costa, 9.....	Chrysler.....	199.309	20	C. Interior	2. ^a
3.510	11	D. Victoriano Jimeno.....	Avenida de Madrid, 11.....	Chevrolet.....	179.978	20	De Carga	3. ^a
3.512	11	José Bayo.....	Caspe.....	Id.....	142.519	20	Id.	3. ^a
3.513	11	Fernando de Pedro.....	Plaza del Pueblo, 2.....	Te Fox.....	6.319	2	Motocicleta	1. ^a
3.514	11	Hermen Ramos.....	Paseo de María Agustín, 37.....	Nach.....	126.866	19	Cabriolet	2. ^a
3.515	11	Mariano Casaus.....	Brea de Aragón.....	Donnet.....	60.043	14	Boule	2. ^a
3.516	11	Celérino Vicente.....	Alagón.....	G. M. C.....	461.968	20	De carga	3. ^a
3.517	11	Ricardo Morte.....	Villanneva de Gállego.....	B. S. A.....	21.894	2	Motocicleta	1. ^a
3.518	11	Antonio Martínez.....	Casa Blanca, 28.....	Berliet.....	5.932	9	C. Interior	2. ^a
3.519	11	Cop. ^a Arrendataria Monopolio Petróleos.....	Arrabal, 927.....	Hispano-Suiza.....	8.620	27	Tanque	3. ^a
3.520	11	D. Ceferino Ribera.....	Manifestación, 72 y 74.....	Fiat.....	101.701	17	C. Interior	2. ^a
3.521	11	José Aznar.....	Moyuela.....	Chevrolet.....	307.963	20	De Carga	3. ^a
3.522	11	Rafael Paz.....	Danzas, 14.....	Id.....	179.949	20	Id.	3. ^a
3.523	11	Calixto Blasco.....	Andorra, (Teruel).....	Id.....	307.961	20	Id.	3. ^a
3.524	13	Antonio Pascual.....	Coso, 80.....	Fiat.....	104.459	17	C. Interior	2. ^a
3.525	13	Pío Altolaguirre.....	Paseo de Pamplona, 19.....	Esquine.....	30.692	17	Id.	2. ^a
3.526	14	Venancio Sánchez.....	Cereros, 3.....	Dodge-Brothers.....	122.436	21	De Carga	3. ^a
3.527	15	Jorge Pueyo.....	Sástago.....	Pontiac.....	468.413	20	C. Interior	2. ^a
3.528	16	Arturo Ugarte.....	Pilar, 19.....	Renault.....	4.756	8	Id.	2. ^a
3.529	16	Alfredo Aznárez.....	Prudencio, 15.....	Citroen.....	30.309	11	Id.	2. ^a
3.530	16	Marcos Mollas.....	Calatayud.....	Id.....	6.740	11	Id.	2. ^a
3.531	16	Manuel Marraco.....	Manifestación, 1.....	Chevrolet.....	316.672	20	De Carga	3. ^a

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

1901

3.532	16	Bias García.....	Armas, 78.....	Essex.....	899.660	17	C. Interior	2. ^a
3.533	16	Agustín José.....	La Almunia.....	Dodge-Brothers.....	21.382	21	Id.	2. ^a
3.534	16	C. ^a F. C. Central de Aragón.....	Zaragoza.....	Ford.....	618.976	17	Sedán	2. ^a
3.535	16	D. Eugenio Celorrio Rubio.....	Agustín, 26.....	Chenar-Valket.....	50.006	10	De carga	3. ^a
3.536	18	D. Antonio Lázaro.....	Carriñena.....	Chevrolet.....	1.664	20	Motocicleta	1. ^a
3.537	18	Cristóbal Guerrero.....	D. Jaime I, 13.....	F. N.....	9.385	2	Sedán	3. ^a
3.538	18	Francisco Lampre.....	Cervantes, 11.....	Chevrolet.....	338.617	20	De carga	3. ^a
3.539	18	Agreda Automóvil, S. A.....	Paseo de Pamplona.....	Chevrolet.....	396.431	20	Omnibus.....	3. ^a
3.541	20	D. Luis Gil.....	Carriñena.....	Id.....	138.062	20	De carga	3. ^a
3.542	20	José M. ^a Ayala.....	Santa Isabel, 14.....	Donnet.....	60.979	14	Boule	2. ^a
3.543	20	Manuel Albareda.....	La Libertad, 18.....	Dodge.....	568.046	22	C. Interior	2. ^a
3.544	22	Antonio Gasión.....	Paseo Sagasta, 22.....	Renault.....	11.602	13	Id.	2. ^a
3.545	22	José Ruiz.....	Molino, 5.....	Matchless.....	6.299	2	Id.	1. ^a
3.546	22	Joaquín Causapé.....	Casetas.....	Ford.....	619.070	17	Moto	1. ^a
3.547	23	Antonio Domínguez.....	Plasencia del Jalón.....	Chevrolet.....	31.239	20	Furgón	3. ^a
3.548	23	Celestino Valero.....	Paseo de Sagasta, 11.....	Graham-Paige.....	715.883	20	De carga	3. ^a
3.549	23	Ignacio Bosqued.....	Paseo de Sagasta, 15.....	Studebaker.....	8.247	30	Sedán	2. ^a
3.550	24	Jacinto Aisa.....	Valencia, 6.....	Buick.....	2.258.154	23	C. Interior	2. ^a
3.551	24	Teodoro Ríos.....	Coso, 43 y 45.....	Chevrolet.....	360.715	20	Sedán	2. ^a
3.552	25	Benigno Miravele.....	Zuera.....	Id.....	387.731	20	De carga	3. ^a
3.553	25	Vicente de Ucelay.....	Santa Cruz, 19.....	Chrysler.....	293.124	23	Coupé.....	2. ^a
3.554	25	Gregorio Cabrero.....	Castellano, 1.....	Vippet.....	333.816	14	Sedán	2. ^a
3.555	28	Francisco Sola.....	Paseo de Ruiseñores, 1.....	Renault.....	33.802	8	C. Interior	2. ^a
3.556	28	Francisco Vera.....	Antonio Pérez, 6.....	Chevrolet.....	387.644	20	De carga	3. ^a
3.557	28	Enrique Parilla.....	Plaza de Aragón, 10.....	Vipper.....	352.166	14	Sedán	2. ^a
3.558	28	Antonio Hormigón.....	Moret, 3.....	Citroen.....	69.874	11	C. Interior	2. ^a
3.559	28	Sebastián Zaldívar.....	Paseo de Sagasta, 39.....	Studebaker.....	5.264	32	Id.	2. ^a
3.560	28	Hernando Martínez.....	La Almunia.....	Ford.....	860.843	17	Abierto.....	2. ^a
3.561	28	Pascual Cano.....	Plaza de Aragón, 13.....	Id.....	854.321	17	Sedán	2. ^a
3.562	28	Fernando Nicolás.....	Paseo del Ebro, 70.....	Citroen.....	38.989	17	C. Interior	2. ^a
3.563	29	Angel Faci.....	Coso, 94.....	Talbot.....	80.981	17	Id.	2. ^a
3.564	29	Confederación Sindical del Ebro.....	Coso, 52.....	Ford.....	778.919	17	Plataforma	3. ^a
3.565	29	D. Luis Vicente Alcrudo.....	Benavente, 1.....	Renault.....	6.752	8	C. Interior	2. ^a
3.566	29	Mariano Lucas.....	Plaza de la Constitución.....	Talbot.....	80.993	17	Id.	2. ^a
3.567	31	Lorenzo Astarín.....	Carnarilla (Teruel).....	B. S. A.....	20.592	2	Motocicleta	1. ^a
3.568	31	José Marín.....	Montemo.in, 56.....	Matchless.....	1.289	2	Id.	1. ^a
3.569	31	Abrahán Podero.....	Sádaba.....	Ford.....	993.587	17	Volquete	3. ^a
3.570	31	Rafael Pérez.....	Alfonso, 20.....	Fiat.....	105.420	17	C. Interior	2. ^a

Zaragoza, 31 de mayo de 1929.— El Ingeniero-Jefe, Luis M.^a Moreno.

6.^a DIVISIÓN HIDROLOGICO-FORESTAL

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Pesca fluvial, en el capítulo 3.º, en su artículo 25, he acordado publicar el número de licencias de pesca expedidas durante el mes de mayo.

Número de la licencia.	Fecha de la licencia.	NOMBRES Y APELLIDOS DEL ADQUIRENTE	VECINDAD	PROFESION
250	1	Carmelo Corral	Peñaflor	Carpintero
251	1	Manuel Bandrés	Zaragoza	Jornalero.
252	1	Esperanza Lite	Id.	Su sexo.
253	1	Alfredo Esteban	Id.	Jornalero.
254	3	Bautista Martí	Maluenda	Mecánico.
255	3	José Ballana	Zaragoza	Jornalero.
256	3	Angel Varas	Id.	Id.
257	3	Guillermo Gómez	Id.	Id.
258	3	Andrés Solanas	Id.	Id.
259	3	José Pablo	Id.	Id.
260	3	Ramón Extradera	Id.	Id.
261	3	Jesús Amenaca	Id.	Id.
262	3	Ignacio Lanzuela	Id.	Id.
263	3	Plácido Pallás	Id.	Comerciante.
264	3	Gregorio Gracia	Azuara	Comercio.
265	4	Domingo Luna	Zaragoza	Jornalero.
266	4	Santos Yus	Id.	Obrero.
267	4	Andrés Vallespín	Id.	Jornalero
268	4	Mariano Salas	Id.	Id.
269	4	Mariano Oliván	Id.	Id.
270	4	Jesús Carilla	Peñaflor	Médico.
271	7	Florencio Pérez	Zaragoza	Jornalero.
272	7	Bernardo Galber	Id.	Obrero.
273	7	Pablo Serrano	Id.	Id.
274	7	Luis Cuello	Id.	Practicante.
275	8	Nicolás Mareca	Id.	Jornalero.
276	13	Andrés Picazo	Id.	Pintor.
277	13	Manuel Grosellas	Id.	Cesante.
278	13	Matías Gracia	Id.	Jornalero.
279	13	Miguel Gracia	Id.	Id.
280	13	Agustín Gracia	Id.	Id.
281	13	Francisco Gracia	Id.	Id.
282	13	Joaquín Pérez	Gotor	Industrial.
283	13	Pascual Paracuellos	Zaragoza	Jornalero.
284	13	Mariano Gracia	Id.	Obrero.
285	13	Manuel Pérez	Ateca	Sastre.
286	13	Arsenio Díez	Brea	Zapatero.
287	13	Eliseo Díez	Id.	Industrial.
288	13	Manuel Vivas	Zaragoza	Empleado.
289	13	Gregorio Pérez	Ateca	Cartero.
290	13	León Coronas	Murillo G.	Labrador.
291	13	Julio Morón	La Zaida	Practicante.
292	13	Antonio Sánchez	Zaragoza	Obrero.
293	13	José Cambo	Id.	Militar.
294	13	Pedro Pellón	Sigüés	Sacerdote.
295	14	Esteban Gil	Zaragoza	Obrero.
296	14	Serapio Merino	Id.	Id.
297	15	Victor Daucausa	Id.	Jornalero.

Número de la licencia.	Fecha de la licencia.	NOMBRES Y APELLIDOS DEL ADQUIRENTE	VECINDAD	PROFESION
298	15	Marcelino Ramón.....	Zaragoza.....	Jornalero.
299	15	Manuel Gibanel ..	Egea	Comercio.
300	15	Jesús Samper.....	Id.	Empleado.
301	16	Manuel Figuerola.....	Id.	Jornalero.
302	16	Francisco Pérez	Zaragoza	Id.
303	16	Faustino Gil	Id.	Id.
304	16	Emilio Rubio	Id.	Zapatero.
305	16	Angel Gracia.....	Id.	Empleado.
306	16	Bernardo de la Concepción..	San Juan	Obrero.
307	18	Antonio Bentué ..	Zaragoza	Jornalero.
308	18	Ramón Lizano.....	Id.	Id.
309	18	Angel Más.	Id.	Industrial.
310	20	Pascual Gracia.....	Belchite	Barbero.
311	20	Vicente Gracia	Id.	Id.
312	20	Benjamín Salvador	Zaragoza.....	Empleado.
313	21	Félix Benito	Id.	Jornalero.
314	22	Felipe Bellido.....	Maella	Estudiante.
315	23	Melitón Llorente	Zaragoza	Cesante.
316	23	Francisco Nuviola.....	Id.	Jornalero.
317	23	Joaquín Escuer	Id.	Id.
318	23	Pascual Moliner.....	Id.	Id.
319	23	Antonio Dalfas.....	Id.	Id.
320	23	Antonio Galindo.	Id.	Id.
321	23	Benito Echeverría.....	Id.	Id.
322	24	Manuel Gorgas	Belchite	Zapatero.
323	24	Casto Riau Labaila.....	Mequinenza	Comercio.
324	24	Victor Sáez	San Juan	Obrero.
325	24	Eduardo Gay	Id.	Id.
326	25	José Godas.....	Zaragoza.....	Jornalero.
327	25	José Tibol ..	Id.	Id.
328	25	Manuel Pérez	Id.	Estudiante.
329	27	Benito Carcasona.....	Id.	Obrero.
330	27	José Lafuente	Id.	Jornalero.
331	27	Jacinto Gómez	Id.	Id.
332	28	José Gavasa	Id.	Id.
333	28	Manuel Gutierre.....	Ateca	Barbero.
334	28	Manuel Andrés.....	Zaragoza	Jornalero.
335	29	Antonio Galindo.....	Id.	Id.
336	29	Fermín Jimeno.....	Id.	Id.
337	31	Juan Lambar.....	Id.	Id.
338	31	Rafael Pino.....	Id.	Id.

Zaragoza, 31 de mayo de 1929. — El Ingeniero Jefe, N. Ricardo G.^a Cañada.

SECCIÓN SEXTA

Ainzón. N.º 3.924.

Formados el repartimiento general de utilidades de este Municipio para el año 1929 y el reparto especial extraordinario para pago a la Compañía del ferrocarril de Cortes a Borja del primer plazo del convenio sobre extinción de un compromiso contraído con la misma cuando se construyó dicho ferrocarril, permanecerán expuestos al público, en la secretaría del Ayun-

tamiento, durante quince días hábiles, para los efectos de reclamaciones.

Ainzón, 15 de junio de 1929.— El Alcalde, Carlos Zalaya.

Grisel. N.º 3.910.

Por defunción del que los desempeñaba, se hallan vacantes, para su provisión interinamente, los cargos de Inspector municipal de carnes e Higiene y sanidad pecuarias de este pueblo y sus agregados Cunchillos y Santa Cruz de Moncayo, que constituyen el partido veterinario; cuyo

suelo es de 600 pesetas la Inspección de carnes y 600 la de Higiene y sanidad pecuarias, satisfechas entre los tres pueblos con arreglo al último censo de población.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes a esta Alcaldía, debidamente reintegradas y documentadas, en el plazo de treinta días, pasados los cuales se proveerá.

Grisel, 11 de junio de 1929. — El Alcalde, Juan Tejero.

Jarque. N.º 3.920.

El día 29 del actual, y hora de las once, se celebrará en la Casa Consistorial de esta villa subasta pública para el arriendo del impuesto de carnes frescas y saladas, bajo el tipo de 1.750 pesetas, con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la secretaría y por el término de un año, que empezará a contarse desde el 1.º de julio próximo al 30 de junio de 1930.

Jarque, 16 de junio de 1929. — El Alcalde, Gregorio Muñoz.

Ibdes. N.º 3.909.

Por dimisión voluntaria del que los desempeñaba, se hallan vacantes los cargos de Veterinario titular e Inspector de higiene y Sanidad pecuarias de esta villa y los pueblos de Campillo de Aragón y Jaraba, mancomunados para tal fin, con la asignación anual de 750 pesetas por el primero y 600 por el segundo, satisfechas a prorrata por los tres pueblos, por trimestres vencidos.

Los que deseen aspirar a dichos cargos dirigirán sus solicitudes a esta Alcaldía, en término de treinta días, contados desde el que aparezca inserto este anuncio en el B. O. de la provincia.

Ibdes, 15 de junio de 1929. — El Alcalde, Daniel Solanas.

Quinto. N.º 3.923.

Por el plazo de tres meses se hallarán expuestos al público, en la secretaría de este Ayuntamiento, los planos y relaciones de características del polígono 11, en sus tres secciones, A., B. y C., en cuyo plazo se admitirán las reclamaciones que sean procedentes.

Quinto, 18 de junio de 1929. — El Alcalde, Teodoro Pló.

Ricla. N.º 3.916.

Este Ayuntamiento, con motivo de las obras de construcción del nuevo matadero público que tiene en proyecto, tenía acordado contratar, para atender a ellas, un préstamo de 30.000 pesetas; pero en sesión extraordinaria del día 16 del actual acordó sea ampliado dicho préstamo hasta 40.000 pesetas, por ser insuficiente aquél, cuyo préstamo directo, en vez de ser con el Banco Zaragozano, como se hacía constar en el anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL del día 7 de mayo último, se tiene concertado con D. Antonio Pérez, persona de crédito, quien ofrece condiciones económicas aceptables.

Lo que se hace público en cumplimiento de

lo que disponen los RR. DD. de 18 de junio de 1924, que regulan la institución del referéndum, para que dentro del término de diez días puedan ser examinados los antecedentes de dicho acuerdo y presentar las reclamaciones que se consideren pertinentes; advirtiéndole que pasado dicho plazo no se admitirá ninguna.

Ricla, a 18 de junio de 1929. — El Alcalde, R. Aznar.

* * *

N.º 3.917.

D. Rafael Aznar Marqueta, Alcalde constitucional de Ricla,

Hago saber: Que habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto extraordinario formado para la construcción de las obras del nuevo matadero público, pago del solar e instalaciones necesarias, queda expuesto al público dicho documento en la secretaría municipal por término de quince días, a fin de que si lo creen necesario puedan formularse reclamaciones por los habitantes del término ante la Delegación de Hacienda de la provincia por cualquiera de las causas indicadas en el art. 301 del Estatuto municipal.

Y para general conocimiento, se manda publicar el presente, a los efectos del último párrafo del art. 5.º del Reglamento de 23 de agosto de 1924.

En Ricla, a 18 de junio de 1929. — El Alcalde, R. Aznar.

SECCIÓN SÉPTIMA

Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 3.850.

Calatayud.

Cédula de emplazamiento.

El señor Juez de instrucción de este partido ha acordado, en providencia de hoy, dictada en la causa seguida en este Juzgado, con el número 52 del año 1927, por uso público de nombre supuesto, se emplace por medio de la presente, que se publicará en los periódicos oficiales y tablón de anuncios de este Juzgado, al procesado en la misma Cirilo Arranz Reyes, de 25 años, soltero, hijo de Zacarías y Agustina, natural de Berlanga de Roa, soldado del Batallón de Cazadores de Africa, núm. 12, hoy en segunda situación de servicio activo, agregado al regimiento de infantería del Infante, núm. 12, y cuyo último domicilio fué en Zaragoza, barrio del Castillo, núm. 156, a fin de que dentro del término de diez días, contados desde la publicación de la presente comparezca ante la Sección única de la Audiencia provincial de Zaragoza por medio de Abogado y Procurador que le defiendan y representen en dicha causa; previniéndole que de no comparecer dentro del ex-

presado plazo le serán nombrados de oficio por la Superioridad, sin perjuicio de pararle el que hubiera lugar en derecho.

Dado en Calatayud, a 14 de junio de 1929.—El Secretario judicial, Justo López.

Núm. 3.829.

Ejea de los Caballeros.

Edicto.

D. Francisco Mesa Holgado, Juez de instrucción de esta villa de Ejea de los Caballeros y su partido;

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza a Ramón Alvira Hernández, de 30 años de edad, casado, gitano; y a otro gitano llamado Segundo, cuyas demás circunstancias se ignoran, y domiciliados últimamente en las villas de Ejea de los Caballeros y Ayerbe respectivamente, siendo desconocido sus actuales paraderos, para que en el término de cinco días, a contar desde la publicación del presente en la *Gaceta de Madrid* y *Boletines Oficiales* de las provincias de Zaragoza y Huesca, comparezcan ante este Juzgado, sito en la calle de Herrerías, número 6, principal, al objeto de ampliar su declaración al primero y recibírsela al segundo, por haberlo así acordado, en proveído de esta fecha, en el sumario que instruyo con el núm. 20 del año actual, por hurto de 25 gallinas, hecho ocurrido en la villa de Erla; bajo apercibimiento de que si no comparecieran les parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Dado en Ejea de los Caballeros, a doce de junio de mil novecientos veintinueve.—Francisco Mesa.—El Secretario, Modesto S. Campo.

Núm. 3.908.

Sos del Rey Católico.

Edicto.

D. Santos Bozal Casado, Juez de primera instancia de esta villa y su partido;

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía que sobre declaración de presunción de muerte de D. Felipe Ecay Visaires se han promovido en este Juzgado por D. Antonio Paniago Cardenal, D.^a Venturina Ecay Huarte, cónyuges, y D.^a Jesusa Ecay Huarte, contra el Ministerio Fiscal, D. Felipe Ecay Visaires y cuantas personas puedan tener interés en la declaración de presunción de muerte de este último, se confiere traslado de la demanda a dichas personas y al don Felipe Ecay Visaires, a los que se emplaza, para que dentro de nueve días improrrogables comparezcan en los expresados autos personándose en forma; bajo apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en la villa de Sos del Rey Católico, a once de junio de mil novecientos veintinueve. Santos Bozal Casado.—El Secretario judicial, José Pareja.

Núm. 3.911.

Tarazona.

D. Manuel Pérez Romero, Juez de primera instancia de la ciudad y partido de Tarazona;

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo, instados por el Procurador D. Román Cisneros Serrano, en nombre y representación de D. Manuel Ucar Vázquez, contra D. Bonifacio Villafranca Chueca, ambos mayores de edad y vecinos de Novallas, sobre reclamación de mil doscientas veintiuna pesetas con diez céntimos, intereses y costas, causadas y que se causen; se sacan a pública subasta, por término de veinte días, las fincas propiedad del deudor, que siguen:

1.^a Heredad, tierra blanca en Navallo, jurisdicción de Novallas, como las siguientes, de dos medias seis almudes; confronta al norte Eugenio Cunchillos, sur acequia riego, mediodía Vicente Rojo y poniente barranco: valorada en mil seiscientas pesetas.

2.^a Otra, en el mismo término y partida, de una media seis almudes; confronta al norte Eugenio Cunchillos, sur brazal de riego, mediodía Vicente Custardoy y poniente barranco: tasada en setecientas pesetas.

3.^a Heredad, en Nauramar, de tres medias; confronta al norte brazal de riego, sur Bernabea Orta, mediodía muga de Vierlas y poniente viuda de Miguel Azagra: tasada en mil doscientas pesetas.

4.^a Otra, en los Tejeríos, de tres medias y nueve almudes; linda al norte viuda de Justo Royo, sur Florencio Jiménez, mediodía Vicente Royo y poniente con Claudio Pascual: tasada en quinientas pesetas.

5.^a Otra, en Somadilla, de tres medias y cuatro almudes; confronta al norte brazal, sur Luis Resano, mediodía Angel Jiménez y poniente Antonino Artajo: tasada en quinientas pesetas.

6.^a Otra, en Planillos, de cinco medias; confronta al norte con viuda de Justo Royo, sur Casimiro Aguado, mediodía Florencio Jiménez y poniente senda: tasada en cuatrocientas pesetas.

7.^a Otra, en las Eras Altas, de diez almudes; confronta al norte y sur Pelegrín Vázquez, mediodía camino y poniente Pantaleón Santos; sobre la presente finca existe un edificio compuesto de planta baja y piso superior, más un corral anejo: tasada en cuatrocientas pesetas.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en Sala Audiencia de este Juzgado, el día seis del próximo mes de julio, a las once de su mañana, he acordado, por resolución de esta fecha, sacar a primera subasta, por el precio de tasación, las fincas descritas, con las advertencias siguientes:

1.^o Que para tomar parte en la subasta, se consignará sobre la mesa del Juzgado, previamente, el diez por ciento del tipo por que han sido tasadas las fincas embargadas.

2.^o Que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del precio por que salen a subasta, que podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Que los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta; previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros. Después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defectos de los títulos.

Dado en Tarazona, a tres de junio de mil novecientos veintinueve.—Manuel Pérez.—El Secretario judicial, Licenciado Julián Ruiz.

Núm. 3.900.

Zaragoza.—San Pablo.

Cédula de citación.

Según lo acordado por el señor Juez de instrucción del distrito de San Pablo, en providencia dictada en el sumario núm. 169-1929, sobre falsedad, estafa y defraudación al Monopolio de Petróleos, se cita a Luis Expósito, Carlos Grade, Nicolás Morancho, Antonio Llovería, Nicolás Casalod, Miguel Buil, Alvaro Nasarre y Martín Llovería, que fueron empleados de la Casa Vilella, depositarios transportistas del Monopolio, y a Enrique Valenzuela, Clemente Deza, Antonio Collados y Enrique Valls, que fueron clientes de la misma, y cuyo actual domicilio o paradero de todos se ignora, para que dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia comparezcan ante este Juzgado, sito Democracia, 62 duplicado, para prestar declaración en concepto de testigos; apercibidos que de no comparecer les parará el perjuicio procedente en Derecho.

Zaragoza, a quince de junio de mil novecientos veintinueve.—El Secretario, Manuel Serrano.

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 3.928.

Morés.

Cédula de citación.

El señor Juez municipal de esta villa, don Francisco Rodrigo García, en providencia de hoy, dictada en el juicio verbal civil promovido en este Juzgado por D. José M.^a Becerril, contra D. Francisco Jimeno Blasco, D.^a Paulina, Piedad, Claudia y Cristina Jimeno, como herederos de su madre D.^a Miguela Becerril, estas cuatro últimas y el primero en nombre propio, en reclamación de novecientas cincuenta y una pesetas, ha acordado se cite por medio de la presente, que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a las referidas D.^a Paulina, Piedad, Claudia y Cristina, y en representación de éstas a sus esposos Domingo Pérez, Tomás Cubero, Miguel Torres y Manuel Grima, cuyo actual domicilio se ignora, para que el día veintiséis del actual, a las diez y seis, comparezcan en la Sala-audiencia de este Juzgado a la celebración del mencionado juicio verbal; prevenidos de que de no hacerlo les parará el perjuicio que en derecho haya lugar,

Morés, 14 de junio de 1929. — El Secretario Heraclio Carretero.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 3.925.

Comunidad de Regantes de las Vegas de Ejea de los Caballeros

Conforme al artículo cuarenta y cuatro y siguientes de las Ordenanzas, se convoca a todos los partícipes de esta Comunidad a Junta general ordinaria para el día siete de julio próximo, a las cuatro de la tarde, en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, a fin de proceder al examen y aprobación de las cuentas de ingresos y gastos del Sindicato de riegos del año mil novecientos veintiocho; y si en esa reunión no hubiera mayoría, se celebrará otra en segunda convocatoria el día catorce del mismo mes, a igual hora y en el propio local, y en ella se tomarán acuerdos con los que asistan.

Ejea de los Caballeros, a diez y ocho de junio de mil novecientos veintinueve.—El Presidente, Virgilio Miguel.

Núm. 3.929.

Comunidad de Regantes de la villa de Luna.

De conformidad al artículo cuarenta y cuatro de las Ordenanzas y para tratar de los asuntos determinados en el cincuenta y tres de las mismas, se convoca a Junta general ordinaria para el día siete de julio próximo, a las diez de su mañana, en el local Casa Consistorial de esta villa.

Si por falta de número no pudiera celebrarse sesión, tendrá lugar ésta, en segunda convocatoria, el día veintiuno de dicho mes, a la misma hora y en el mismo local, tomándose acuerdo cualquiera que sea el número de concurrentes al acto.

Luna, quince de junio de mil novecientos veintinueve.—El Presidente, Tomás Catalán.

Electra Reusense, S. A.

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de las obligaciones emitidas por esta Sociedad que, a partir del día 1.º de julio próximo, se procederá al pago del cupón que vence en aquella fecha, en las oficinas de esta Sociedad en Reus, calle San C-lestino, núm. 3.

Barcelona, quince de junio de mil novecientos veintinueve.—El Director Gerente, F. Fraser Lawton.

DOCUMENTOS HISTORICOS DE DAROCA Y SU COMUNIDAD. POR D. TORIBIO DEL CAMPILLO

PRECIO 5 PESETAS

De venta en la Depositaria de la Excm. Diputación de Zaragoza.

IMPRESA DEL HOSPICIO